



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

**VISTO:** El expediente N° 00-00873/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Schab, Silvina Valeria (Dra.)- S/ baja de bienes patrimoniales., y;

**CONSIDERANDO**

**Que,** por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Secretaria de Posgrado y Graduados de la Universidad Nacional de La Rioja, Dra. Silvina Schab Valeria, solicita que este Honorable Cuerpo autorice la baja de los bienes patrimoniales registrados en la Subsecretaría de Posgrado.

**Que,** cabe destacar que los bienes sobre los cuales se pide la baja consiste en: dos Monitor marca SAMSUNG, una CPU marca TELEVIDEO y tres teléfonos de diferentes marcas.

**Que,** a fj. 5 del expediente obra informe de la Subsecretaría de Informática por medio del cual indica que se ha constatado que "*dichos ítems presentan averías de consideración, y que el análisis de costo-beneficio de su reparación no resulta favorable, dado que su tecnología se encuentra obsoleta en relación con los estándares actuales*" por tal motivo, esta Subsecretaría recomienda proceder a la baja patrimonial.

**Que,** por medio del Dictamen N° 241/2025 la Secretaría Legal y Técnica señala que es Atribución de este Cuerpo dictar el acto administrativo por medio del cual se resuelva lo solicitado.

**Que,** a su turno interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la cual produjo dictamen mediante el cual sugiere a este Cuerpo autorice la baja patrimonial de los bienes mencionados en marras, y su destino para prácticas académicas.

**Que,** en relación a ello, el Art. 74° inc. 26 del Estatuto Universitario indica que es atribución de este Cuerpo "*Administrar y disponer del patrimonio de esta universidad*".

**RESOLUCIÓN C.S. N° 282**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

**LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.**

**Que,** puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de octubre de 2025 trató el asunto y resolvió hacer lugar a lo solicitado en marras.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR LA BAJA PATRIMONIAL** de dos bienes registrados en la Subsecretaría de Posgrado detallados en el anexo único de la presente, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa Financiera del Rectorado, a través de la Dirección de Patrimonio, la actualización de los registros patrimoniales institucionales conforme a la normativa vigente.

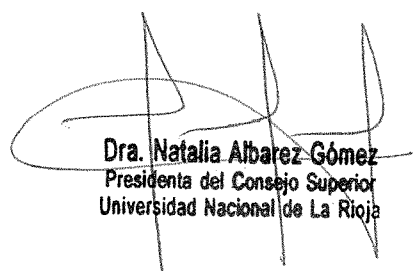
**ARTÍCULO 3°: DISPONER** la afectación de los equipamientos dados de baja para prácticas académicas de los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de la Sede Regional Catuna y de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, conforme a la solicitud efectuada, dejando constancia de su uso exclusivo para fines educativos.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** que el equipamiento sea dado de baja conforme al procedimiento interno aprobado para la disposición de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, respetando las normas ambientales vigentes.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, Publíquese y Archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 282**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
*Secretaría del Consejo Superior*

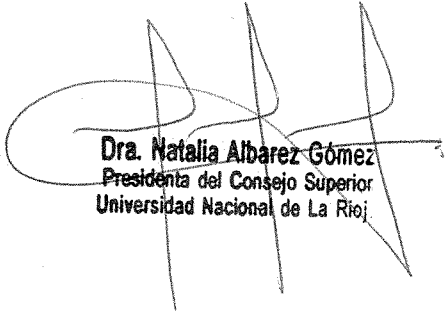
*"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"*

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 282**

N°	DISPOSITIVO	MARCA	MODELO	SERIE N°
1	Monitor	SAMSUNG	CH19LS	PE19H9NP305718 X AR
2	Monitor	SAMSUNG	CRT Synmaster	DT15HXBR903705M
3	CPU	TELEVIDEO	Disk y Reproductor	S/N
4	Teléfono	LG	WORLDPHNE GSD-5140	S/N
5	Teléfono	SIEMENS	.....	S/N
6	Teléfono	S/M	.....	S/N

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja